



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ  
DIPUTADA LOCAL

---

Ciudad de México a 24 de octubre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las suscritas **Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez**, integrante de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS A DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LOS 339 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS SITIOS INTERNET OFICIALES, PARA PROMOVER LA VISITA Y EL CONSUMO QUE LOGREN LA REACTIVACIÓN COMERCIAL, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS MERCADOS HISTÓRICOS, COMO ES EL CASO DEL MERCADO DE GRANADITAS**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Los mercados públicos son una parte esencial del tejido social y económico de la Ciudad de México. A lo largo de su historia, han sido espacios de integración comunitaria y de distribución de productos de primera necesidad, funcionando como puntos de encuentro entre la población. Aún en un contexto de globalización, estos mercados preservan tradiciones y fortalecen la cadena de suministro local.

No obstante, en los últimos años, los mercados públicos han enfrentado diversos desafíos que impactan su viabilidad económica, como los daños provocados por



## ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

---

desastres naturales, el envejecimiento de sus instalaciones y la falta de mantenimiento. Estos problemas requieren una acción conjunta de las autoridades y la sociedad para promover su reactivación, garantizando que sigan siendo pilares del comercio y la identidad cultural de nuestra ciudad

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con 339 mercados públicos, los cuales generan alrededor de 300,000 empleos directos y abastecen al 33% de los hogares capitalinos. Cada semana, aproximadamente 1 millón 88 mil personas visitan estos mercados para adquirir productos esenciales, lo que subraya su relevancia económica y social. Muchos de estos mercados tienen más de 50 años de antigüedad, como el Mercado de Granaditas, que se inauguró en 1957 y es reconocido como "la zapatería más grande del mundo". Este mercado emblemático se localiza en la alcaldía Cuauhtémoc y representa una parte significativa del patrimonio histórico de nuestra ciudad.<sup>1</sup>

Ante este panorama, es urgente adoptar estrategias de promoción que visibilicen la riqueza cultural y comercial de los mercados públicos. Las 16 alcaldías de la Ciudad de México pueden jugar un papel clave en esta tarea al utilizar sus plataformas digitales para difundir la oferta comercial de estos mercados. Este enfoque no solo contribuirá a reactivar la economía local, sino que también fortalecerá el sentido de comunidad y tradición que los mercados representan.

En mérito de lo anterior, son de atenderse los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México reconocen a los mercados públicos como centros fundamentales de abastecimiento y distribución de alimentos, que deben ser promovidos por su valor en términos de tradición, cultura y su impacto directo en la economía local.

**SEGUNDO.** El artículo 17, apartado B, numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que: "El Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías promoverán y fomentarán la economía social y la distribución de alimentos

---

<sup>1</sup> Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO),  *Mercados Públicos de la Ciudad de México: Pasado, Presente y Futuro. Perspectivas desde la Gestión Integral de Riesgos*, pp.45y 50



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ  
DIPUTADA LOCAL

---

básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios."

**TERCER.** El artículo 18, apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona: "Los recursos económicos que se generen por el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural, y urbano territorial de la ciudad se regularán de conformidad con las leyes para su conservación, preservación y restauración, en beneficio de la comunidad. Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico".

**CUARTO.** El artículo 42, en su fracción XIV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece como atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, las siguientes:

*XIV. Coordinar con las autoridades correspondientes la operación de los mercados públicos de su demarcación.*

**QUINTO.** Que el artículo 209, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, señala:

"Las Alcaldías en el ámbito de sus atribuciones deberán promover la participación ciudadana, mediante los mecanismos e instrumentos que la ley en la materia establece, incluyendo recorridos barriales en los cuales se recabarán opiniones y propuestas de mejora o solución sobre la forma y condiciones de prestación de servicios públicos, así como del estado en que se encuentre los sitios públicos, obras o instalaciones en que la comunidad tenga interés; entre otros."

**SEXTO.** Debemos considerar que los mercados públicos enfrentan el riesgo de perder su relevancia frente a la creciente competencia de nuevas formas de comercio, lo cual impacta tanto la economía local como la preservación de la identidad cultural. Por lo anterior, es importante que las Alcaldías promuevan las actividades comerciales de los mercados públicos en sitios de internet oficiales, esta es una estrategia clave para impulsar su reactivación económica, beneficiando a miles de familias que dependen de estos mercados para su sustento diario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:



ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ  
DIPUTADA LOCAL

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías a difundir las actividades comerciales de los 339 mercados públicos de la Ciudad de México, en sus sitios web oficiales, con el objetivo de promover su visita y el consumo local para la reactivación comercial, poniendo especial énfasis en la promoción de los mercados históricos, como es el Mercado de Granaditas.

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2024*

**ATENTAMENTE,**

*Iliana Ivón Sánchez Chávez*

---

**DIPUTADA ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ**

---

Título	PA Mercados Públicos 241024
Nombre de archivo	PA_Mercados_version_final.docx
Id. del documento	9d47b9ad207ae5b1359854f56efb40453b98b49f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>21 / 10 / 2024</b> 03:17:21 UTC	Enviado para firmar a Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.27.55
 VISTO	<b>21 / 10 / 2024</b> 03:17:25 UTC	Visto por Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.27.55
 FIRMADO	<b>21 / 10 / 2024</b> 03:17:42 UTC	Firmado por Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.27.55
 COMPLETADO	<b>21 / 10 / 2024</b> 03:17:42 UTC	Se completó el documento.

Título	Instrumentos 24_10_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_241024.docx and 5 others
Identificación del documento	2df438f2703c5c798b91c332c163f3196aac2e1a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>22 / 10 / 2024</b> 23:26:14 UTC	Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 201.141.39.97
 VISUALIZADO	<b>22 / 10 / 2024</b> 23:26:30 UTC	Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.39.97
 FIRMADO	<b>22 / 10 / 2024</b> 23:26:42 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.39.97
 INCOMPLETO	<b>22 / 10 / 2024</b> 23:26:42 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.

Ciudad de México a 24 de octubre del 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito que, en referencia al orden del día del 24 de octubre del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

**INICIATIVAS:**

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (EN MATERIA DE TRANSBORDO GRATUITO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO); SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ Y DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROFESIONISTAS DE LA SALUD FÍSICA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VI Y 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DENOMINA A LA OFICINA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES "IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ", AL EDIFICIO DE LA CALLE DE GANTE NÚMERO 15, CON LA DENOMINACIÓN DE "ROSARIO CASTELLANOS" Y EL EDIFICIO DE JUÁREZ 60, CON LA DENOMINACIÓN DE " ROSARIO IBARRA VIUDA DE PIEDRA", TODOS ESTOS INMUEBLES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII BIS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**PROPOSICIONES:**

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTOR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONTINUEN LOS TRABAJOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PROTOCOLOS Y MANUALES EMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ASUNTOS PENDIENTES DE SENTENCIA DE LAS PERSONAS EN ESTADO RECLUSIÓN, ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA FEMENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES CAPITALINOS A PARTIR DE LOS 20 AÑOS, CON EL OBJETO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COSECHA DE AGUA PLUVIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS A DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LOS 339 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS SITIOS INTERNET OFICIALES, PARA PROMOVER LA VISITA Y EL CONSUMO QUE LOGREN LA REACTIVACIÓN COMERCIAL, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS MERCADOS HISTÓRICOS, COMO ES EL CASO DEL MERCADO DE GRANADITAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ILIANA IVÓN SÁNCHEZ CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, DIFUNDA MATERIAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (RUAC), EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR ACCESO AL REGISTRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MATEOS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

Título	SUSCRIPCIONES 24 OCTUBRE 24
Nombre de archivo	Suscripcion_24_oct.docx
Id. del documento	9703959c085a76c2445bd042c0992e7f865db8fe
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

## Historial del documento



**24 / 10 / 2024**  
16:36:29 UTC

Enviado para firmar a EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), MESA DIRECTIVA (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and CSP (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.240.246.59



**24 / 10 / 2024**  
16:36:40 UTC

Visto por EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**24 / 10 / 2024**  
16:36:54 UTC

Visto por CSP (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 201.124.125.224



**24 / 10 / 2024**  
16:36:58 UTC

Firmado por EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**24 / 10 / 2024**  
16:37:11 UTC

Firmado por CSP (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 201.124.125.224



**24 / 10 / 2024**  
16:37:11 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.